INFORME DE GESTIÓN No. 02

Bogotá (Cundinamarca), MARZO 2024

1. No. DEL CONTRATO	289-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :560-47-994000174942 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. **35624** Fecha expedición 08/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIFIN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $45.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YEIMY MILENA CASTRO PIÑERES Identificación 1.110.538.753 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 85 BIS No 52A - 31 Teléfono de contacto 312 5546257 E-mail de contacto: mile.castro8@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEÓN Cargo: JEFE CENTRAL CONTABLE Resolución de nombramiento (00000250 de 15 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3124813514 E-mail de contacto: Claudia.murcia@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL EJÉRCITO RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE TRANSFERENCIAS DE FONDOS Y BIENES ENTRE UNIDADES TÁCTICAS Y DEMÁS ENTIDADES ADSCRITAS AL MDN.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los

exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

1. Atender oportunamente las consultadas realizadas por las subunidades ejecutoras de presupuesto en forma verbal y escrita.
2. Verificar y realizar seguimiento de las cuentas por cobrar, correcta contabilización, análisis por edad de cartera y gestiones adelantadas por las subunidades ejecutoras para cobro y remisión a acción coactiva en cumplimiento de la Resolución 5037 emitida por el MDN.
3. Verificar, analizar y cruzar la reciprocidad de la información presentada por las subunidades ejecutoras asignadas.
4. Garantizar la correcta elaboración, preparación y presentación de los Estados Financieros remitidos por las subunidades ejecutoras asignadas.
5. Verificar la consistencia de los anexos de la cuenta fiscal, los cuales deben corresponder al detalle y justificación de los saldos contables del balance de las subunidades asignadas.
6. Elaborar los Informes y oficios de acuerdo a las políticas y lineamientos de la gestión documental relacionada con los temas objeto del contrato, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades objeto del contrato.
7. Participar en la elaboración del informe consolidado de las observaciones de la cuenta fiscal para confrontar la veracidad y razonabilidad de los registros contables.
8. Efectuar el seguimiento y control de las correcciones realizadas de acuerdo con las observaciones efectuadas en cada una de las subunidades ejecutoras asignadas.
9. Brindar asesoría adecuada al personal de contadores de las subunidades en asuntos y normas contables para la correcta aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno.
10. Contribuir efectivamente a la consolidación de los informes contables mensuales y Estados Financieros del Ejército, efectuando el análisis detallado de los saldos, apoyándose en los anexos establecidos para la presentación de la cuenta fiscal.
11. Apoyar el proceso de organización y coordinación de las capacitaciones virtuales y consolidar las respectivas evidencias.
12. Apoyar cuando se requiera, realizar visitas de verificación y seguimiento las unidades, para validar la razonabilidad y veracidad de los estados financieros. Además de observar el cumplimiento de los procedimientos, normas y políticas contables emitidas o socializadas por la DIFIN.
13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad, eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.
14. Y las demás actividades del objeto contractual asignadas en la Dirección Financiera del Ejercito Nacional (Director financiero y el Jefe de la Central Contable DIFIN) relacionadas con la actualización y la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública en la Fuerza.

DIFIN

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
1	Presencial DICOT, CENAC ARMENIA, CENAC TUNJA, BASPC 11.	Se atendió por correo electrónico y por teléfono los requerimientos de las Unidades	MARZO - 2024
2	Presencial	Se está revisando y consolidando la información.	MARZO - 2024
3	Presencial Unidades DICOT, CENAC ARMENIA, CENAC TUNJA, BASPC 11.	Verificación información SAP Y SIIF con registros NICSP.	MARZO - 2024
4	Presencial Unidades DICOT, CENAC ARMENIA, CENAC TUNJA, BASPC 11.	Se revisaron, se solicitaron las correcciones pertinentes a los anexos de las cuentas fiscales de DICIEMBRE 2023.	MARZO - 2024
5	Presencial Unidades DICOT, CENAC ARMENIA, CENAC TUNJA, BASPC 11.	Se revisaron, se solicitaron las correcciones pertinentes a los anexos de las cuentas fiscales de DICIEMBRE 2023.	MARZO - 2024
6	Presencial	Se consolido y se elaboró el CGN03 Variaciones trimestrales del 2023.	MARZO - 2024
7	Presencial Unidades DICOT, CENAC ARMENIA, CENAC TUNJA, BASPC 11.	Se realizó observaciones a la cuentas fiscal por correo electrónico a las unidades asignadas	MARZO - 2024
8	Presencial con Unidades DICOT, CENAC ARMENIA, CENAC TUNJA, BASPC 11. Conforme a las observaciones	Se verifico las correcciones de las observaciones realizadas, para la consolidación de dicha información	MARZO - 2024
9	Presencial	Se apoya a Unidades DICOT, CENAC ARMENIA, CENAC TUNJA, BASPC 11, desde Bogotá.	MARZO - 2024
10	Presencial	Preparación de formato Excel para traslados de fondos y bienes y verificación a los balances, y reportes SAP y SIIF.	MARZO - 2024
11	No se han realizado capacitaciones	Apoyar con el manejo ofimático de las herramientas tecnológicas, para la conexión y presentación de la capacitación, elaboración de las evaluaciones tanto de conocimientos como	MARZO - 2024

DIEV

			de la capacitación.	
	12	No se ha requerido reemplazar, se ha visitado solo la DICOT.	Solo se han apoyado unidades desde Bogotá.	MARZO - 2024
	13	Presencial	La información sobre los papeles de trabajo, la información verificada y recepcionada se encuentra en el disco D del PC asignado.	MARZO - 2024
	14	Presencial	Cumplir e informar los avances del proceso comprendiendo las necesidades de cada actividad.	MARZO - 2024
	15	Presencial	Preparación de formato Excel para traslados de fondos y bienes y verificación a los balances, y reportes SAP y SIIF.	MARZO - 2024
	16	Presencial	Apoyo con la elaboración de la sabana de las partidas de eliminación del Ejército, para la contraloría de diciembre del 2022.	MARZO - 2024

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **MARZO 2024**

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: YEIMY MILENA CASTRO PIÑERES
CC. 1.110.538.753
Contrato No. 289-CENACPERSONAL-2024